

Relator de la CIDH pide a países redoblar vigilancia a situación de DDHH en Venezuela

Pedro Vaca, relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pidió a la comunidad internacional redoblar la observación a la situación de derechos humanos en Venezuela, tras la promulgación de la ley contra las organizaciones no gubernamentales.

Vaca publicó en tuit este 4 de diciembre en el que señaló que la promulgación de esta ley «pavimenta el camino para silenciar voces críticas y restringir aún más la participación social en Venezuela». Manifestó su solidaridad con las organizaciones.

La noche de este martes 3 de diciembre se difundió la Gaceta Oficial Extraordinaria n° 6.855, donde se publica la «Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro», calificada como un «ataque» a la sociedad civil y la libertad de asociación en el país.

Dicha Ley, que consta de 39 artículos, tres disposiciones transitorias y una derogatoria, fue aprobada el pasado 15 de agosto por la Asamblea Nacional y promulgada un mes más tarde por Nicolás Maduro, pero su publicación en Gaceta se oficializó el pasado 15 de noviembre.

Desde entonces, según consta en la misma normativa, empezaron a correr los tiempos para la creación de un registro nacional de oenegés y organizaciones sin fines de lucro, que estará a cargo del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz manejado por Diosdado Cabello, uno de los principales impulsores de este instrumento.

La nueva regulación impone requisitos adicionales para el funcionamiento y creación de oenegés y otras entidades sin fines de lucro, cuyo incumplimiento queda sujeto a fuertes sanciones, incluso su disolución de oficio.

Con información de TalCual